



# UNAP

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática- FISI

### RESOLUCIÓN DECANAL N° 046-D-FISI-UNAP-2024.

Iquitos, 08 de marzo del 2024

Visto,

Decreto N° 068-2024-D-UNAP de fecha 07 de marzo del 2024, en el que se adjunta el oficio N°. 023-2024-CGT-FISI-UNAP, por el Director del comité de Grados y Titulas de la FISI, solicitando anulación de la Resolución Decanal N° 0204-D-FISI-UNAP-2022, con la que se aprueba Plan de Tesis Titulado "**“APLICATIVO DE ESCRITORIO CON DEEP LEARNING PARA RECONOCIMIENTO DE INFECCION URINARIA MEDIANTE EL CONTEO DE LEUCOCITOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2022”** presentado por los bachilleres, **FRANCO XAVIER, LOZANO CACHIQUE y CARLOS ENRIQUE, POBLETE RAMIREZ.**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 31 de marzo de 2021, el art. N° 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal m) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI).

Que, mediante el **Artículo Segundo** de la acotada Resolución de Asamblea Universitaria de fecha 07 de octubre de 2021, se reconoce con eficacia anticipada, por el periodo que comprende el mandato conforme lo establece el artículo 127º del estatuto concordante con el artículo 68º de la ley Universitaria, en la que indica que los decanos son elegidos por un periodo de cuatro (4) años, es decir, Dr. Ángel Enrique López Rojas asume el cargo de decano desde el 29 de setiembre 2021 al 29 de setiembre de 2025.

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria y el Estatuto, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 003-2021-UNAP de fecha 31 de marzo de 2021.

Que, mediante Resolución Decanal N° 204-D-FISI-UNAP-2022 de fecha 29 de SETIEMBRE del 2022, se aprueba y oficializa el plan de tesis titulada "**“APLICATIVO DE ESCRITORIO CON DEEP LEARNING PARA RECONOCIMIENTO DE INFECCION URINARIA MEDIANTE EL CONTEO DE LEUCOCITOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2022”**" presentado por los bachilleres, **FRANCO XAVIER, LOZANO CACHIQUE y CARLOS ENRIQUE, POBLETE RAMIREZ**, y reconoce como asesor de la tesis al Ing. José Edgar, García Díaz, Mgr.

Que, mediante solicitud de fecha 29 de febrero del 2024, dirigido al Presidente del comité de Grados y Titulas de la FISI y firmado por los bachilleres **FRANCO XAVIER, LOZANO CACHIQUE** con DNI N°



# UNAP

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática- FISI

*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

DÍAZ con DNI Nº 41208549, asesor de la tesis, solicitan la anulación de la Resolución Decanal Nº 204-D-FISI-UNAP-2022, con la que se aprueba y oficializa el Plan de Tesis Titulado "**“APLICATIVO DE ESCRITORIO CON DEEP LEARNING PARA RECONOCIMIENTO DE INFECCION URINARIA MEDIANTE EL CONTEO DE LEUCOCITOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2022”**", debido a inconvenientes presentados en el proceso de su implementación.

Que, mediante oficio Nº. 023-2024-CGT-FISI-UNAP, de fecha 07 de marzo del 2024 presentado por el Director del comité de Grados y Titulas de la FISI, solicita anulación de la **Resolución Decanal Nº 204-D-FISI-UNAP-2022** con la que se aprueba la tesis titulada "**“APLICATIVO DE ESCRITORIO CON DEEP LEARNING PARA RECONOCIMIENTO DE INFECCION URINARIA MEDIANTE EL CONTEO DE LEUCOCITOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2022”**".

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación presentada en autos y conforme a lo solicitado por el Director del comité de Grados y Titulas de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR NULO** en todos sus extremos la Resolución Decanal Nº 204-D-FISI-UNAP-2022 de fecha 29 de setiembre del 2022 y en consecuencia el plan de tesis titulado "**“APLICATIVO DE ESCRITORIO CON DEEP LEARNING PARA RECONOCIMIENTO DE INFECCION URINARIA MEDIANTE EL CONTEO DE LEUCOCITOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2022”**"; presentado por los bachilleres **FRANCO XAVIER, LOZANO CACHIQUE** con DNI Nº 72681209 y **CARLOS ENRIQUE, POBLETE RAMIREZ** con DNI Nº 71139221.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS  
DECANO  
FISI - UNAP

CC. Interesados (03) Dec., CGT.; y Archivo (02)



Lic. Adm. Wilson Panduro Curitima  
Secretario Académico  
FISI - UNAP

